

**Recurso de reposición y en subsidio el de apelación respecto del nombramiento como defensor de oficio dentro del proceso No 201900140.**

Juan Jose rios rivas <jjrivosrivas43@gmail.com>

Jue 17/02/2022 14:18

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

JUez Primera civil de Chía.

E. S. D.

Me permito presentar recurso de reposición y en subsidio el de apelación respecto del nombramiento como defensor de oficio dentro del proceso No 201900140, toda vez que como lo expliqué en la renuncia a este nombramiento, me es muy complicado hacerme cargo del proceso de la referencia por cuanto convivo con mis padres que son adultos mayores de 90 y 94 años de edad y requiero estar permanentemente al lado de ellos teniendo en cuenta que solo contamos con una empleada que nos trabaja dos medios días a la semana y por tanto debo ocuparme de ellos casi las 24 horas del día debiéndome dedicar a los pocos procesos que tengo por ratos y al hacerme cargo del proceso en cuestión, me dejaría en condiciones desfavorables que atentan contra mi salud física y la poca tranquilidad que tengo.

Por lo anterior solicito de la señora Juez, se sirva reconsiderar la decisión no motivada de no aceptar mi renuncia como defensor de oficio en el proceso en mención y en su lugar, nombrar a otro profesional del derecho o en su defecto conceder recurso de apelación si es posible a efectos que se estudie mi situación y se revoque la decisión de no aceptar mi renuncia.

Atentamente

JOSÉ LEONARDO BUENO RAMÍREZ.

C.C. 2.993.276.

T. P. No 141.576. C. S. DE LA J.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA**

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

**TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP**

<b>FIJA</b>	23-02-2022
<b>INICIA</b>	24-02-2022
<b>VENCE</b>	28-02-2022

*Gisell M. Alape*  
GISELL MARITZA ALAPE  
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/118>